



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE LARCAY

SUCRE – AYACUCHO

¡Unidos podemos más!

Creado por Ley N° 15091- 1964

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



San Pedro de Larcay, 07 de mayo del 2025.

OFICIO N° 116-2025-MDSPL/A

SEÑORES:

MINISTERIO DEL AMBIENTE – MINAM

Presente.-

ASUNTO: REMISIÓN DE REGISTRO DE DENUNCIAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Larcay, Provincia de Sucre, Región Ayacucho y el mío propio, me dirijo a su representada con la finalidad de **REMITIR EL REGISTRO DE DENUNCIAS DE GESTIÓN AMBIENTAL** correspondiente al periodo 2025 en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre vigilancia y gestión ambiental a nivel local.

Cabe manifestar que aún no contamos con las denuncias ambientales presentadas por los ciudadanos del distrito, así como las acciones adoptadas por esta municipalidad en el marco de sus competencias. La información enviada busca contribuir con el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y articulación interinstitucional en materia ambiental.

Agradeceremos tomar conocimiento del presente y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o coordinación que estimen necesaria.

Sin otro particular, me despido de ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
SAN PEDRO DE LARCAY
Pablo Malloco Huarcaya
ALCALDE



REGISTRO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE LARCAY

2025

Nº	CÓDIGO	REGISTRO DE IDENTIDAD		DATOS DEL DENUNCIANTE		DNI/ RUC	DATOS DE CONTACTO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS	AUTORIDAD COMPETENTE	ESTADO	ACCIONES REALIZADAS
		SI	NO									
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												